

# Universidad Católica de Santiago del Estero

Universidad Católica  
de Santiago del Estero

*Scientia Deo Et Patriae Servire*



## Especialización en Derecho Penal

### PERFIL DEL EGRESADO

- El especialista en derecho penal es un postgraduado con sólida formación jurídica en el campo específico del derecho penal y con conocimientos de filosofía, criminología y política criminal que le permiten abordar las problemáticas actuales desde esa perspectiva.
- Es capaz de utilizar conocimientos científicos e instrumentales en la resolución de los problemas y conflictos que se derivan al ámbito del derecho penal.
- Es capaz de asesorar e intervenir activamente en la formulación de políticas sobre el fenómeno criminal.
- Tiene una actitud crítica y flexible que le permite reconocer la necesidad de actualización permanente de los conocimientos e intervenir en equipos interdisciplinarios.

#### Título

Especialista en Derecho Penal

#### Duración

2 años

Para más información: [www.ucse.edu.ar](http://www.ucse.edu.ar)

# PLAN DE ESTUDIOS

- La problemática actual de los fundamentos del derecho penal
- Teoría del delito I
- Principios de criminología y política criminal
- Seminario sobre análisis jurisprudencial y resolución de casos I
- Problemática del proceso penal
- Teoría de las consecuencias jurídicas del delito
- Teoría del delito II
- Delitos convencionales
- Análisis de la legislación especial sobre delitos no convencionales
- Seminario de integración
- Seminario sobre análisis jurisprudencial y resolución de casos II
- Examen final integrador

# REQUISITOS DE INGRESO

Serán admitidos a la carrera de Especialización en Derecho Penal, quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Quienes posean título de grado de Abogado emitido por universidades argentinas – nacionales, provinciales y privadas- legalmente reconocidas.
- Los graduados de universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, previa certificación de la Facultad, del Organismo Acreditador de su país o Ministerio correspondiente. Su admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio profesional.

Los aspirantes deberán, además:

- Poseer antecedentes de formación y práctica en el campo del Derecho Penal;
- Presentar un escrito en el cual se expliciten las expectativas y motivaciones que lo llevan a solicitar su admisión a la carrera y la posible utilización futura del grado que se obtenga;
- Mantener una entrevista personal ante el Director y Secretario Académico.
- Presentar Curriculum Vitae completo donde consten el grado alcanzado, estudios realizados, actividades docentes, de investigación y profesionales.
- Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el conocimiento idóneo del español